

F-24-06-2026-03

Universidad Rural de Guatemala

Programa de Extensión Universitaria: Alimentación y Salud

Programa de Graduación

1. **Objetivo.** Optimizar el tiempo y recursos a la comunidad de la Universidad Rural de Guatemala en el desarrollo del programa de alimentación y salud; así como desarrollar prácticas académicas de extensión social a las comunidades guatemaltecas.
2. **Asignaturas afectas.** Las asignaturas donde se desarrollará este programa son Módulos de Competitividad del 1 al 6 para licenciaturas. Los Módulos de Competitividad del 7 al 10 no poseerán la actividad de PAS.

Para los estudiantes de las carreras de 8 semestres académicos (Internados), pero específicamente los de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, el proyecto PAS será desarrollado del 1 al 4 semestre.

Los programas de Posgrado en general quedan exentos de esta práctica.

El docente a cargo es el responsable de esta actividad.

3. **Grupos.** Los grupos de estudiantes deben ser no mayores de 10 estudiantes; no se aceptan estudiantes que no estén inscritos al curso correspondiente; sin embargo, también puede efectuar la práctica en forma individual.
4. **Puntuación.**

4.1 Curso de Competitividad asignado. La puntuación máxima de este programa son 10 puntos netos y se anotarán en cada uno de los cursos que tenga asignado o asignados el/la estudiante en el semestre que corresponda; y tal práctica solo se desarrollará en los cursos de Competitividad del I al VI. Es indispensable, asignarse a los cursos de Competitividad del I al VI para que tal zona sea cargada a los demás cursos asignados en el semestre.

4.2 Cursos de Competitividad aprobados por la modalidad de Cursos Libres. Quienes hayan aprobado el o los cursos de Competitividad del I al VI vía modalidad de cursos libres, están exonerados de desarrollar el Programa PAS, pero están obligados a desarrollar la práctica para tener derecho a que dicha zona sea distribuida entre los demás cursos que corresponden al semestre donde está cargado el curso de Competitividad que corresponda; no se cargará a curso alguno que no corresponda al semestre donde se sirva el curso de Competitividad acordado; ejemplo: si un estudiante se asignó cursos en diferentes semestres la zona se aplicará al o los cursos que formen parte del semestre de la carrera respectiva; y de ninguna manera, a los demás cursos que el estudiante se haya asignado que no corresponda o correspondan a dicho semestre. Los estudiantes que se involucren en los cursos libres no están afectos al Programa PAS, pero para efectos de evaluación se hará una regla de 3 directa; calculada en única instancia por el Departamento de Evaluaciones.

5. **Presencia obligatoria en el campo.** La evaluación será con base a la presencia obligatoria de los estudiantes en el campo, tanto para la identificación de líderes como para la atención directamente a los beneficiarios. El docente con base a este lineamiento asignará la calificación correspondiente. En los trabajos de campo deben identificarse los estudiantes con fotografías con el listado de asistencia.
6. **Exclusiones y criterios de evaluación.** El docente a cargo queda facultado para excluir a los estudiantes que no asistan al campo. El docente evaluará aplicando una regla de tres sencilla con base a la lista de asistencia rubricada y fotografías. Ejemplo: si existieren 5 visitas cada una de ellas valdrá 2 puntos para hacer un total de 10 puntos netos sobre 100. La zona de los Módulos de Competitividad del I al VI, con la incorporación del Programa de Proyección Social, queda de la manera siguiente:

6.1 Para carné anteriores a 2026 (2025 para atrás)

- a) Veinte (20) puntos para trabajos especiales, como exámenes cortos e investigaciones extra aula (otras evaluaciones). Estos trabajos se evalúan en el portal con preguntas de selección múltiple. En los cursos de Competitividad del I al VI esta actividad se refiere específicamente a los Laboratorios presenciales;
- b) Cinco (5) puntos de proyección social (Alimentación y Salud). La calificación de la zona de este asunto, se anotará en los cursos que el estudiante se asigne en el semestre correspondiente. Esta última disposición no será aplicable para quienes aprobaron la asignatura por curso libre;
- c) tres (3) puntos de puntualidad, orden y limpieza. Esta zona se relaciona con la puntualidad en la asistencia presencial o virtual de los cursos servidos, el pago de las cuotas estudiantiles mensuales, la limpieza personal, mobiliario y equipo que utiliza y de las instalaciones en general;
- d) dos (2) puntos de extensión nacional y/o internacional. Se refiere a la inscripción de un referido en las sedes nacionales y programas internacionales de la Universidad;
- e) Cinco (5) puntos de Texto Paralelo, entregado cuando se efectúe el examen final. Esta actividad queda temporalmente suspendida y estos puntos acrecerán a los trabajos especiales especificado en la literal a); es decir, que trabajos especiales poseerá 20 puntos netos de 100; y,
- f) Cuarenta (40) puntos de dos exámenes parciales de veinte (20) puntos cada uno.

6.2 Para carné 2026 en adelante (2026 inclusive)

- a) Quince (15) puntos para trabajos especiales, como exámenes cortos e investigaciones extra aula (otras evaluaciones). Estos trabajos se evalúan en el portal con preguntas de selección múltiple. En los cursos de Competitividad del I al VI esta actividad se refiere específicamente a los Laboratorios presenciales;
- b) Diez (10) puntos de Proyección Social (Alimentación y Salud). La calificación de la zona de este asunto, se anotará en los cursos que el estudiante se asigne en el semestre correspondiente. Esta última disposición no será aplicable para quienes aprobaron la asignatura por curso libre;
- c) tres (3) puntos de puntualidad, orden y limpieza. Esta zona se relaciona con la puntualidad en la asistencia presencial o virtual de los cursos servidos, el pago de las cuotas estudiantiles mensuales, la limpieza personal, mobiliario y equipo que utiliza y de las instalaciones en general;
- d) dos (2) puntos de extensión nacional y/o internacional. Se refiere a la inscripción de un referido en las sedes nacionales y programas internacionales de la Universidad;
- e) Cinco (5) puntos de Texto Paralelo, entregado cuando se efectúe el examen final. Esta actividad queda temporalmente suspendida y estos puntos acrecerán al Programa de Proyección Social especificado en la literal b); es decir, que el Programa de Proyección Social poseerá 10 puntos netos de 100; y,
- f) Cuarenta (40) puntos de dos exámenes parciales de veinte (20) puntos cada uno.

7. **Instrumentos.** Los formularios para detección de líderes y beneficiarios, forman parte anexa de este protocolo.

8. Disposiciones generales.

8.1 Evaluación. Para efectos de simplificar la evaluación, los Módulos de Competitividad tendrán las disposiciones siguientes:

- a. Estudiantes regulares
- b. Estudiantes regulares extranjeros
- c. Cursos libres
- d. Estudiantes que se incorporen a la Universidad por el sistema de equivalencias.

8.2 **Asignación pertinente.** La Dirección de Evaluación convalidará las notas de los cursos que posean diferente código; pero con la misma denominación y contenido programático.

9. **Interpretación de cursos extracurricular.** Para efectos de la interpretación de este instrumento y de las asignaciones se entiende por curso extracurricular, aquel que no se imparte por ser parte de planes anteriores; y que para su asignación especial se necesita previamente la emisión de un acuerdo de la Presidencia de Consejo Académico.

10. **Transitorio I.** Las evaluaciones de los laboratorios de las asignaturas afectas tendrán 10 puntos netos sobre 100 y se anotarán en el apartado de Otras Evaluaciones.

11. **Transitorio II.** La conformación de la zona académica queda de la manera siguiente:

11.1 Licenciaturas en Guatemala. De I al VI semestres o I al IV para las carreras de 8 semestres (Internados) y para las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación.

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	15	10	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

11.1.1 Conformación de la zona académica para los semestres VII al X

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	**Otras Evaluaciones Investigación y Proyectos	Programa Talento Certificado	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	15	10	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

11.1.2 Conformación de la zona académica para los semestres V al VIII para las carreras de 8 semestres (Internados) y para las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación.

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	**Otras Evaluaciones Investigación y Proyectos	Programa Talento Certificado	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	15	10	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

11.2 Licenciaturas en el exterior.

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Estudiantes guatemaltecos residentes en el extranjero	20	20	30	20	0	5	5	100	*Inscripción estudiantes residentes en el extranjero

11.3 Posgrados en general (exceptuando Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales).

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social	Puntualidad, orden y limpieza (Documentación y pagos)	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	25	0	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

11.3.1 En el apartado de Otras Evaluaciones, la distribución de la zona será así:

- Dentro de los cursos Modelaje de la Investigación Científica Maestral (Dominó), código FG710 y Modelaje de la Investigación Científica Doctoral (Dominó), código FG721, según la calidad de la formulación del Dominó poseerá una ponderación máxima de 25 puntos. La nota que se obtenga será aplicada para los demás cursos del semestre que corresponda.
- Dentro de los cursos Monografías de la Especialidad Maestral código FG714 y Monografías de la Especialidad Doctoral, código FG725, según la calidad de la formulación poseerá una ponderación máxima de 25 puntos. Los temas de la Monografía serán los que aparecen en el Dominó y posteriormente servirán para agregarlos como Marco Teórico tanto en la Tesina como en la Tesis. La nota que se obtenga será aplicada para los demás cursos del semestre que corresponda.
- Dentro de los cursos Plan de Trabajo de la Propuesta de la Investigación Maestral, código FG718 y Plan de Trabajo de la Propuesta de la Investigación Doctoral, código FG729, según la calidad de la formulación poseerá una ponderación máxima de 25 puntos. La nota que se obtenga será aplicada para los demás cursos del semestre que corresponda.
- Dentro de los cursos Tesis de la Especialidad Maestral y Propuesta de Solución a la Problemática, código FG720 y Tesis de la Especialidad Doctoral y Propuesta de Solución a la Problemática, código FG731 según la calidad de la formulación poseerá una ponderación máxima de 25 puntos. La nota que se obtenga será aplicada para los demás cursos del semestre que corresponda.

11.4. Maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales.

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	25	0	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

En Otras Evaluaciones, la modalidad de asignación de los veinticinco (25) puntos es con trabajos especiales, como exámenes cortos e investigaciones extra aula. Estos trabajos se evalúan en el portal con preguntas de selección múltiple.

12. **Transitorio III.** Honorarios docentes extras por visita al campo. Los docentes programarán como mínimo 4 visitas al campo con los estudiantes; para ello se les incrementará medio crédito, equivalente a 8 periodos de 45 minutos para cubrir las actividades extra aula.
13. **Transitorio IV.** Este protocolo no aplica al Programa de Graduación Extracurricular.
14. **Transitorio V.** Estudiantes provenientes de otras Universidades con carné 2026 y para estudiantes que estén completando (limpiando) el plan de estudios asignado. Esta modalidad de estudiantes podrá asignarse diferentes Módulos de Competitividad en el semestre que corresponda, sin embargo, la zona no será transferida de ninguna manera para otros cursos.
15. **Transitorio VI.** Cada semestre Control Académico proporcionará un listado de las asignaturas vigentes que se impartirá en el semestre académico. Los cursos que no aparezcan en tal listado deberán seguir los lineamientos en el numeral 9 de este documento.
16. **Vigencia.** Estas disposiciones entran en vigencia de acuerdo a las modalidades siguientes:
 - a) Carné 2026. Para los estudiantes que inicien la carrera en el año 2026 en adelante.
 - b) Carnets anteriores a 2026. Para los carnets anteriores al 2025 inclusive, la zona se conformará así:

No	Actividad académica / Programa	Punteo neto								Observaciones
		1er parcial	2° parcial	Final	Otras Evaluaciones	Proyección Social /Talento Certificado	Puntualidad, orden y limpieza	Extensión nacional y/o Internacional *	Total	
1	Clases regulares	20	20	30	20	5	3	2	100	*Inscripción de personas a cursos libres y/o estudiantes residentes en el extranjero

- c) Formalidad para la asignación de cursos extracurriculares. El numeral 9 que se refiere a los cursos extracurriculares deben de llenar la formalidad expresada en este numeral a partir del segundo semestre académico 2026.